

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Circular 059
Macroproceso: <i>Gestión Estratégica</i>	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58-014

CIRCULAR N° 059

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: REITERACION LISTADOS – DECRETO 055 DE 2015

FECHA: ABRIL 19 DE 2016

Cordial saludo,

Dando alcance a comunicación de fecha 11 de marzo de 2016, mediante la cual se les solicitó enviar a través de correo electrónico la relación de los estudiantes de la educación media técnica que deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado de técnico laboral por competencias que los acredite para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, me permito reiterar la solicitud e informarles que se ha estipulado como fecha máxima para el envío de los respectivos listados el día **viernes 29 de abril de 2016**, teniendo en cuenta que a la fecha tan solo tres (3) Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga han enviado la información.

- I.E. Gustavo Cote Uribe
- Instituto Tecnológico Salesiano
- I.E. Promoción Social del Norte

Esta relación debe enviarse al correo electrónico mbayona@bucaramanga.gov.co con los siguientes datos:

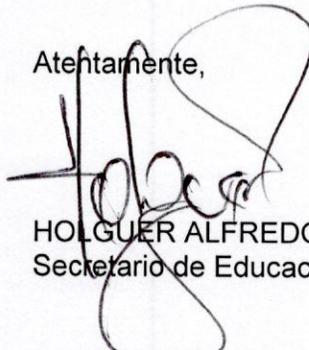
- Institución Educativa
- Apellidos y nombres
- Documentos de identidad
- Grado
- Curso



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Circular 059
Macroproceso: <i>Gestión Estratégica</i>	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58-014

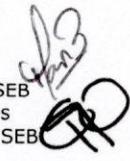
Cabe aclarar que si a la fecha en mención las Instituciones Educativas no han enviado la información solicitada, se entenderá que la Institución no cuenta con estudiantes que deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios, debido a que una vez vencido el plazo se procederá a dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 055 de 2015.

Atentamente,



HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario de Educación

Proyecto: Martha Lucía Bayona
Profesional Universitario SEB
Revisó: Giovanna Andrea Cáceres
Profesional Universitario SEB



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

